

Programa de Apoyo a la Producción de Maíz del Campo Mexiquense

► PROMAÍZ EDOMÉX ◀

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer la productividad y eficiencia de las productoras y productores de maíz nativo e híbrido y de semilla mejorada y/o certificada, de 27 municipios de las regiones centro y norte del Estado de México que comercialicen su producción, incluyendo operaciones realizadas en esquemas tanto de economía formal como informal, mediante la entrega de apoyos económicos diferenciados para la adquisición de paquetes agrícolas o de algunos de sus equipos.

COBERTURA

Los siguientes 27 municipios del Estado de México: Acambay, Aculco, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Calimaya, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Oztolotepec, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria y Zinacantepec.

MONTOS DE APOYO

Vertiente tipo A: insumos (semilla y mejoradores de suelo)

- Maíz híbrido/mejorado/certificado: \$5,000 M. N. por hectárea (hasta 30 hectáreas).
- Maíz nativo (blanco/pigmentado): \$6,000 M. N. por hectárea (hasta 30 hectáreas).

Vertiente tipo B: maquinaria

- Mantenimiento y reparación de equipo agrícola: hasta \$50,000 M. N., la superficie mínima requerida para el apoyo es de 5 hectáreas.

REQUISITOS GENERALES

- Solicitud única del apoyo (Formato D-1 PROMAÍZ EDOMÉX).
- Factura digital o CFDI impreso del pago emitido por la persona física o moral, o comprobante de pago emitido por Alimentación para el Bienestar, S. A. de C. V. por la compra de maíz durante el ciclo agrícola primavera-verano inmediato anterior (Formato DC-1) o formato de registro de compra-venta D-4 Programa PROMAÍZ EDOMÉX.
- Formato de Plan de Cultivo (D-3 PROMAÍZ EDOMÉX), el cual se llenará con el apoyo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX) y/o por personal de la Secretaría del Campo.
- Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía, ampliada al 200%.
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- Dirección y ubicación de la unidad de producción con georreferencias.
- Original de la constancia de persona productora, emitida por alguna autoridad municipal, ejidal o comunal, con fecha de expedición no mayor a 6 meses.
- Copia simple del documento que acredite la titularidad de la(s) unidad(es) de producción, como: título de propiedad, certificado de derechos parcelarios, constancia de posesión o de vecindad, constancia de usufructo, inmatriculación administrativa, sesión de derechos, donación, posesión (derivada o precaria), aparcería o contratos entre particulares (arrendamiento, comodato).
- En caso de que la solicitud se realice por una persona jurídico-colectiva, deberá entregar copia de del acta constitutiva y sus modificatorias, copia simple de poder del representante legal, copia simple de identificación oficial vigente con fotografía, al 200%, del representante legal y copia de comprobante del domicilio fiscal.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Apoyo tipo A

- Original y copia de la cotización de los insumos agrícolas enlistados en los conceptos de aplicación.
- Para el caso específico de insumos agrícolas que son elaborados por el productor, se deberá entregar constancia de capacitación expedida por la Instancia Técnica Especializada y/o Secretaría del Campo.

Apoyo tipo B

- Para el caso de mantenimiento y/o reparación de tractores, maquinaria o equipo agrícola, se deberá presentar la relación de la maquinaria y/o equipo para el cual se solicita el apoyo, indicando marca, modelo, número de serie del motor y factura (del tractor y/o maquinaria en su caso) y descripción del concepto a reparar y/o mantener en el Formato D-1 PROMAÍZ EDOMÉX.
- Dos fotografías a color impresas, en las que se observe claramente la maquinaria y/o equipo con que cuenta la persona productora solicitante; así como sus características de identificación (placa, número de serie, modelo o rasgos visibles).
- Cotización vigente, emitida por el proveedor o taller, que incluya:
 - Descripción detallada del servicio de reparación y/o mantenimiento.
 - Refacciones a utilizar (en su caso).
 - Costo total.
 - Periodo de vigencia de la cotización.
 - Teléfono del proveedor o taller.
 - Datos fiscales del proveedor o taller.
- En caso de solicitar refacciones, se considerarán aquellas indispensables para el funcionamiento de la maquinaria acreditada, tales como llantas para tractor, cámaras, rines, baterías, filtros, aceites, bandas y demás componentes relacionados, que estarán debidamente descritas en la cotización y factura correspondientes.

MODALIDADES DE REGISTRO

Las personas productoras podrán inscribirse o solicitar su apoyo económico en la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario, de las regiones centro y norte, que se relacionan a continuación:

Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario	Municipios que atiende
I Atlacomulco Kilómetro 4.5, carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso, Conjunto CISA, Atlacomulco, Estado de México. Teléfonos: 712 122 00 80 y 712 122 65 91.	Atlacomulco, Acambay, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Temascalcingo.
II Jilotepec Avenida Guerrero sin número, Unidad Campesina "José Martínez Martínez", Jilotepec, Estado de México. Teléfono: 761 734 03 57.	Jilotepec, Aculco, Chapa de Mota, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Timilpan y Villa del Carbón.
III Metepec Conjunto SEDAGRO sin número, Rancho Guadalupe, Metepec, Estado de México. Teléfono: 722 271 12 84.	Almoloya de Juárez, Calimaya, Toluca, Zinacantepec, Oztolotepec, Temoaya, Tenango del Valle y Tianguistenco.
Valle de Bravo Centro de Servicios Administrativos número 201, edificio C-101, Boulevard Juan Herrera y Piña, colonia El Calvario, Valle de Bravo, Estado de México. Teléfono: 726 262 18 26.	Villa Victoria y Villa de Allende.

VIGENCIA

El presente programa estará vigente hasta el 30 de julio de 2026 y/o hasta que se agote la suficiencia presupuestal.

M. en C. María Eugenia Rojano Valdés
Secretaria del Campo
Metepec, Estado de México, 17 de marzo de 2026.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos será sancionado conforme a la ley.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



CAMPO SECRETARÍA DEL CAMPO

